

VIAJE A MADRID - 19 al 21 de ENERO de 1964

VIAJE A MADRID

19 al 21 de ENERO de 1964

Arquitectos Sres. LAPAYESE y PEREZ

La mañana del día 20 acudimos al despacho de los Sres. Arquitectos, epigrafiado, para retirar dos colecciones de los planos que deberíamos entregar en el Ministerio de Educación Nacional, al Sr. Vázquez.

Nos encontramos, como siempre, que desde el plano administrativo aparecen dificultades, puesto que según el Sr. Vázquez y con él el Ministerio de Educación Nacional, sostienen un criterio de liquidación de honorarios técnicos y los Arquitectos sostienen otro punto de vista.

Discutimos este aspecto de forma a unificar ambos criterios, pero ambas posiciones son fuertes y nos vemos obligados a presentar en el Ministerio de Educación Nacional lo que admite el Sr. Vázquez y en el Colegio de Arquitectos lo que exige el Colegio de Arquitectos.

A efectos de subasta de obras, deberemos entregar a las empresas licitadoras, el presupuesto según el criterio del Ministerio de Educación Nacional, ya que la subvención del 60% recaerá sobre el montante que resulte de seguir el criterio mantenido por este Ministerio.

Los Arquitectos son conformes con este plan y el asunto queda zanjado.

La liquidación de honorarios a los Arquitectos, a instancia de éstos, de forma irrevocable, se harán siempre por anticipado y directamente por nosotros por lo que respecta a la redacción del proyecto, y después por la Empresa adjudicataria de la obra, por lo que se refiere a la dirección. Esta decisión la tomaron los Sres. LAPAYESE y PEREZ a la vista de la forma tan incorrecta que según dicen utiliza el Sr. Vázquez con ellos.

El Ministerio de Educación Nacional ha tomado nota de este asunto, y en adelante por tanto, el abono de honorarios de los técnicos, nos lo harán a nosotros, de forma que éstos no los reciban por duplicado.

Este sistema de pago seguirán, de sde este momento, tanto por lo que se refiere al Taller de Clases Prácticas que estamos realizando, como al de Aulas y Laboratorios para Alumnos y Alumnas.

En orden técnico, han aparecido algunas dificultades en la colocación en planta de la Residencia, toda vez que ellos la han trasladado enfrente de Industrias Gabay.

Como lo han hecho llevándolo el edificio de Comedores y Comunidad a la parcela de Viviendas y Contratas, nos hemos visto obligados a modificar la planificación en su conjunto.

Sin embargo, esta modificación no puede realizarse de forma definitiva, hasta tanto no conozcan el volumen y proporciones que deberá tener el Edificio Representativo.

Por tanto, tomamos las siguientes decisiones:

- 1º - Se les remitirá inmediatamente los datos necesarios para que ellos puedan realizar un estudio de conjunto de los volúmenes y plantas que tendrá este último edificio.
- 2º - Con estos datos podrán ellos hacer el definitivo estudio de planificación de todo el Polígono docente.
- 3º - Será el momento entonces de llevar a cabo la medición del terreno que realmente ocupa la Residencia, y preparar la hipoteca que se adjunta al expediente de solicitud de crédito al Banco de Crédito a la Construcción.

Los Sres. Arquitectos reiteran, como lo han hecho otras veces, su opinión de que los honorarios legales les resultan insuficientes, razón por la cual nos piden que les satisfagamos una cuota suplementaria.

Como de costumbre les decimos que hasta tanto concluyan con éxito las obras que serán dirigidas por ellos, no podemos tomar ninguna decisión ya que, en principio, deberemos desconfiar de la forma en que realizarán el trabajo que les hemos encomendado en todo su conjunto.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

La segunda visita la realicé al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para entregar al Sr. Vázquez dos de los proyectos de Aulas y Laboratorios para Alumnos y Alumnas, que me habían entregado los Arquitectos.

Llevaba dos de cada tipo, uno con el presupuesto en base a la modalidad exigida por el Ministerio y otros dos según las exigencias del Colegio de Arquitectos.

El Sr. Vázquez tarda en llegar, pero después me recibe enseguida.

Acepta los planos que, a su modo de ver, están de acuerdo con el criterio del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL respecto a la forma de liquidar los honorarios de Arquitecto. Lee todas las cifras, le parecen conformes y paso a exponerle las dificultades que plantea la disparidad de criterios con los Arquitectos. Por lo visto, según él me dice, este problema se plantea a diario, pues tiene en estos momentos en marcha 70 obras distintas, pero llegamos al acuerdo de que para lo sucesivo a los Arquitectos les liquidemos nosotros, o la empresa adjudi-

.../...

cataria de las obras, en su caso, para que puedan los proyectos y liquidaciones de obra ser visados por el Colegio. El MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, por tanto, nos remitirá a nosotros y también a la empresa adjudicataria de las obras, en su caso, los importes correspondientes a los honorarios técnicos de los Arquitectos y Aparejadores, ya que se da por sentado que habremos de pagarles por anticipado.

Da también una orden de que se escriba al COLEGIO VASCO - NAVARRO DE ARQUITECTOS para que nos sean devueltos los honorarios que fueron pagados a los Sres. ASTIAZARAN y MOCOROA por segunda vez, desde el Ministerio.

En relación con la obra que en ese momento le sometemos, le parece todo muy bien y nos dice que el proyecto puede considerarse aprobado, puesto que el PLAN GENERAL de la ESCUELA ha sido aprobado en su totalidad e incluido en el PLAN DE DESARROLLO, razón por la cual no pasará, según nos dice, por el CONSEJO DE MINISTROS y el CONSEJO DE ESTADO.

Convenimos también que el plazo de ejecución de estas obras que han de subastarse, sean fijados en 16 meses, es decir a MILLON de obra por MES DE TRABAJO y sin fijar ninguna fecha límite, ya que en el PABELLON DE TALLERES y CLASES PRACTICAS se tardó mucho tiempo en resolver el expediente en el MINISTERIO y así quedó insuficiente el plazo al 31 de Diciembre que habíamos fijado en la subasta.

Se interesó por la marcha de nuestra obra del Taller y debí insistirle sobre la tardanza en resolverse el expediente, y por otro lado la insuficiencia de tiempo, lluvias y línea de Iberduero, que han influido en que este proyecto se demore hasta el mes de Abril, en lugar de ser terminado a fines de 1963 como estaba previsto.

En conjunto, estuvo amabilísimo y espera que podamos dar comienzo a las obras de los PABELLONES DE AULAS y LABORATORIO PARA ALUMNOS y ALUMNAS hacia el mes de MAYO.

Sr. DEL ARCO.

Acudimos al edificio de Sindicatos para entregar al Sr. DEL ARCO el segundo fascículo del Proyecto de Bases para regular las condiciones de funcionamiento de la Dirección General de ULARCO.

Sale en ese momento y nos atiende verbalmente. Nos dice haber introducido en la redacción de la nueva LEY DE COOPERACION todos los conceptos que le pedimos desde Mondragón para hacer posible la comunidad de Cooperativas o Complejos Cooperativos, siendo así que, al parecer, la que estamos preparando encajará perfectamente en la nueva legislación. Nos dice que, en cuanto a las condiciones de los pactos que hagamos las Cooperativas de esta zona eso ya es de nuestra incumbencia y que, por tanto, son aspectos que no ha recogido en la redacción de la Ley.

Aprovecha la ocasión para decirnos que está muy preocupado porque la nueva Ley que atiende la reforma tributaria se ha redactado desconociendo a las Cooperativas y, por tanto, implícitamente, desaparecen las exenciones que tenían concedidas. Culpa de este asunto a la poca calidad del actual Jefe de COOPERACION que, a su juicio, es el responsable por su poca capacidad de lo que está ocurriendo en COOPERACION.

DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES.

Acudimos aquí acompañados de los Srs. PRIETO y el CONSEJERO DELEGADO de la Firma TEMPEROL.

Nos recibe el Sr. VICTORI, que es el Cajero de la Delegación, el cual recibe los expedientes desde el punto de vista económico.

Por lo que vemos, el sistema que siguen es muy poco rígido y desde luego no parece que sea precisa la firma de ningún técnico para que ellos aprueben los presupuestos.

Después de charlar bastante tiempo, nos hace subir a la planta superior (4ª ó 5ª) donde se archivan todos los expedientes relativos a instalaciones docentes que, en cierta proporción, subvenciona la Delegación Nacional de Deportes.

Aquí aparece el nuestro de MONDRAGON, donde se archivan, además de una nota de la Delegación Provincial, las cartas y los informes que D. José María ha remitido al Sr. ELOLA.

Nos sorprende comprobar que nuestro expediente se ha situado en el noveno lugar, es decir el último de todos los expedientes incoados en Guipúzcoa. La decisión ha sido dada por la Junta Provincial que aún no ha remitido nuestro proyecto y, por consiguiente, no se ha tomado sobre él ninguna decisión en las sesiones en la Delegación Nacional de Deportes.

A la mañana siguiente llegamos a Mondragón para que rápidamente se apremie al Sr. ECHANIZ el envío del proyecto de todas las instalaciones, cuyo importe asciende a 12.000.000,- de pesetas.

Como comunicáramos ésto a los Srs. allí reunidos, a los que nos llevó el Sr. VICTORI, se echaron mano a la cabeza, por que interpretan que es muy difícil que el 33% de subvención que pedimos nos concedan en un año.

Además me exigen que enviemos la fórmula económica según la cual proyectamos financiar todo el Complejo Deportivo.

El resumen que obtengo de la visita es que en Madrid se mueven con mucha anarquía, con muy poca visión técnica de los problemas y con muy mala organización. Tengo el presentimiento de que, a pesar de la tramitología y todo el tinglado que tienen montado, en definitiva todo funciona bastante a dedo.

En cualquier caso hay que enviar un escrito sobre la fórmula económica que pensamos utilizar en la financiación de las Instalaciones Deportivas.

FEBRERO 24 de 1964